Carmen del Paraná, 08 de junio del 2.015

RESOLUCIÓN Nº105 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE **"CARTELES DE SEÑALAMIENTO DE TRANSITO"".**----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº**290.302**para la "**Adquisición de Carteles de señalamiento de transito** "del Plan Anual de Contrataciones año 2015.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 06/2015,** recomienda la adjudicación a la empresa **Tecno Vial S-R-L con RUC nº80054242-8** por la suma de Gs. **19.890.000** (Diez y nueve millones ochocientos noventa mil guaraníes) para la contratación de los servicios de "**Adquisición de Carteles de señalamiento de transito",** por ser la oferta que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC y la oferta más baja.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

Que, de conformidad al Art 34 inc. c) de la Ley 2051 establece, que en "*caso que no sea posible contar con el número mínimo indicado de oferentes,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,*** *de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa **Tecno Vial S-R-L** por la suma de Gs. **19.890.000** (Diez y nueve millones ochocientos noventa mil guaraníes) para la contratación de los servicios de "**Adquisición de Carteles de señalamiento de transito",** según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

SRA. NORMA RUIZ DIAZ DE ILLA
Secretaria General

ING GERMAN GNEITING
Intendente Municipal